

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 NOV 2015

Resolución N° 521 15

Expediente N° 14.424/15

VISTO la Resolución FI N° 416-CD-15 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso 2016 a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, 2016, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que uno de los cargos detallados corresponde al Tutor Estudiantil para la atención virtual del área de “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones”.

Que los postulantes a Tutores Estudiantiles para la atención virtual del Area “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” deberán poseer el siguiente perfil:

- Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNSa con, por lo menos, el 50% de las materias aprobadas.
- Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado.
- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CIU 2016.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje.

Que el cargo de Tutor Estudiantil para la atención virtual del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” tendrá una retribución mensual equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales durante dos (2) meses, según la Resolución del Consejo Superior N° 433/15.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 04 NOV 2015

**Resolución N° 521 15**

Expediente N° 14.424/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

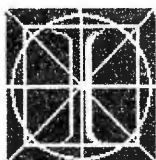
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados entre los alumnos de la Facultad de Ingeniería para cubrir un (1) cargos de **TUTOR ESTUDIANTIL para la atención virtual** del Área **MATEMATICA, SU LENGUAJE Y APLICACIONES** del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales por el término total de dos meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de Diciembre de 2015 y desde el 01 de Febrero de 2016 hasta cumplirse los dos meses en total.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente Llamado deberán poseer el siguiente **perfil**:

- Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNSa con, por lo menos, el 50% de las materias aprobadas.
- Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado.
- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CIU 2016.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.424/15

ARTICULO 3°.- Establecer que el alumno designado deberá cumplir la misma carga horaria presencial en la Universidad que aquella correspondiente a los tutores alumnos del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones.

ARTICULO 4°.-Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 12 al 18 de Noviembre de 2015  
Período de Inscripción : Del 19 al 25 de Noviembre de 2015  
Cierre de Inscripción : 25 de Noviembre de 2015, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes y Entrevista: **01 de Diciembre de 2015, a 8 hs.**

ARTICULO 5°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

**TRIBUNAL EVALUADOR**

**TITULARES:** Ing. Silvia FANCHINI

Dr. Carlos BEREJNOI

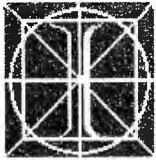
Prof. Victoria ORNASS

**SUPLENTE:** Ing. José GILIBERTI

Lic. Néstor Javier HURTADO

Lic. José GONZALEZ

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.424/15

Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **521** - D - 2015

**Dra. MARTA CECILIA POGOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa